



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE PERMISO FACULTATIVO A
JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA, PROFESIONAL A
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS**

DECRETO N° 982

CHILLAN VIEJO, 27 MAY 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don **JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA** con fecha 18/05/2010, para que se le conceda Permiso Facultativo por 01 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 01 día (s) de Permiso Facultativo a don JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA, PROFESIONAL a Honorarios por Prestación de Servicios, desde el día 24/05/2010 al 24/05/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal